

ANEXO I

MODIFICACIONES AL GASTO PÚBLICO, APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES Y OTROS CONCEPTOS DE GASTO

1. En los términos de lo dispuesto en los artículos 14 y 65 fracción VIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 (PEF), se informa que durante el periodo enero-diciembre de 2003 se presentaron las siguientes adecuaciones presupuestarias:

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS (Millones de pesos)

Ramo / Entidad	Monto de las Adecuaciones	Porcentaje de variación ^{1/}
Poder Judicial		
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	297.1	29.6
Secretaría de Gobernación	1,139.1	28.5
Secretaría de Relaciones Exteriores	1,146.1	33.3
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	11,997.4	55.1
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		
Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero	2.2	27.3
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	5,702.0	24.7
Secretaría de Educación Pública		
Instituto Mexicano de Cinematografía	42.7	25.4
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,258.2	13.0
Secretaría de Energía		
Petróleos Mexicanos	12,826.5	5.8
Comisión Federal de Electricidad	25,101.5	16.1
Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	1,471.2	22.7
III Servicios, S.A. de C.V.	57.8	31.8
Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V.	18.4	9.0
Secretaría de Desarrollo Social		
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	123.3	10.9
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ^{2/}	410.0	46.6
Instituto Nacional de Desarrollo Social	39.0	19.0
Secretaría de Turismo		
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	216.0	14.0
Secretaría de la Función Pública	177.0	15.2

1_/ Con relación al presupuesto original aprobado para el Ramo o Entidad.

2_/ Se refiere a operaciones realizadas por el Instituto Nacional Indigenista (INI), con cifras al primer semestre del año.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS

Ramo / Entidad	Explicación
Comisión Federal de Electricidad	<ul style="list-style-type: none"> Para cubrir incrementos salariales, diferencias en precios de combustibles y gastos de operación relacionados con arrendamientos de planta de turbo gas; Recursos para inversión en mantenimiento de centrales generadoras de electricidad; y Construcción y ampliación de infraestructura de transmisión y distribución de energía eléctrica.
Petróleos Mexicanos	<ul style="list-style-type: none"> Para solventar compromisos derivados de la revisión salarial efectuada el 1° de agosto de 2003; Aportaciones realizadas al Fondo Laboral PEMEX (Folape); y Pagos realizados de Pidiregas.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	<ul style="list-style-type: none"> 8,676.3 millones de pesos para la capitalización de Banobras, derivados de ingresos excedentes provenientes del aprovechamiento de la garantía otorgada por el Gobierno Federal a los pasivos de la institución; 1,929.3 millones de pesos a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), para la creación de dicha institución; 1,050.0 millones de pesos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para cubrir la remediación ambiental de terrenos y pago de pasivos de Financiera Nacional Azucarera (FINA); y 279.7 millones de pesos a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 62.1 millones de pesos a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en ambos casos, para cubrir la adquisición de bienes muebles y de obras públicas, entre otros gastos.
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	<ul style="list-style-type: none"> Recursos transferidos al Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA), para el desarrollo de corredores troncales.

2. En lo que se refiere a la evolución de los ingresos presupuestarios respecto al calendario original, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2003, durante enero-diciembre los ingresos presupuestarios resultaron superiores en 126 mil 240 millones de pesos al monto programado.

**CUADRO 1 DE 2
INGRESOS PRESUPUESTARIOS
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-diciembre		Diferencia nominal
	Programa ^{1./}	Observado ^{2./}	
Total	1,473,556.9	1,599,797.2	126,240.3
Incisos (a) y (b)	411,555.5	466,613.1	55,057.6
Pemex	152,127.0	176,151.2	24,024.2
CFE	121,511.1	140,075.4	18,564.3
LFC	4,142.9	4,217.6	74.7
CAPUFE	2,587.6	3,677.9	1,090.3
LOTENAL	1,089.3	1,373.3	284.0
IMSS	104,648.9	115,076.4	10,427.5
ISSSTE	25,448.7	26,041.2	592.5
Inciso (c)	13,819.7	18,951.0	5,131.3
Derechos ^{2./}	13,819.7	18,951.0	5,131.3
Inciso (d)	3,744.8	3,573.3	-171.5
Productos ^{3./}	3,744.8	3,573.3	-171.5
Inciso (e)	99.5	302.2	202.7
Productos ^{4./}	99.5	302.2	202.7

CUADRO 2 DE 2
INGRESOS PRESUPUESTARIOS
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Diferencia nominal
	Programa ^{1./}	Observado ^{p./}	
Inciso (f)	300.2	888.0	587.8
Aprovechamientos ^{5./}	300.2	888.0	587.8
Inciso (g)	22,941.3	37,324.8	14,383.5
Aprovechamientos ^{6./}	22,941.3	37,324.8	14,383.5
Inciso (h)	21,150.0	0.0	-21,150.0
Aprovechamientos ^{7./}	21,150.0	0.0	-21,150.0
Inciso (i)	33.2	50.4	17.2
Derechos ^{8./}	33.2	50.4	17.2
Productos ^{9./}	0.0	0.0	0.0
Aprovechamientos	0.0	0.0	0.0
Inciso (j)	999,912.7	1,072,094.4	72,181.7
Tributarios	790,309.5	766,122.9	-24,186.6
ISR	364,447.3	336,546.4	-27,900.9
IVA	225,154.3	254,437.4	29,283.1
IEPS	148,412.2	117,762.0	-30,650.2
Bienes y servicios suntuarios	250.0	264.8	14.8
Importación	25,538.7	26,975.0	1,436.3
Otros ^{10./}	26,507.0	30,137.3	3,630.3
No Tributarios	209,603.2	305,971.5	96,368.4
Derechos	184,992.1	252,487.5	67,495.4
Sobre extracción de petróleo	126,801.4	171,807.2	45,005.8
Extraordinario sobre la extracción de petróleo	55,768.1	77,576.6	21,808.5
Adicional sobre la extracción de petróleo	2,422.6	3,103.7	681.1
Aprovechamientos	23,184.8	52,127.4	28,942.6
Rendimientos Excedentes de Pemex	6,061.1	17,857.5	11,796.4
Remanente de Operación de Banxico	0.8	15,920.8	15,920.0
Otros ^{11./}	17,122.9	18,349.1	1,226.2
Otros ^{12./}	1,426.3	1,356.6	-69.7

Nota: Las sumas parciales y la diferencia nominal pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Publicado en el D.O.F. del 31 de enero del 2003.

2./ Incluye Derechos por la Comisión Nacional del Agua, Capufe, ASA y los que cobran las Secretarías de Estado (migración, trámite aduanero, expedición de pasaportes, verificación de pesas y medidas, etc.).

3./ Incluye todos los productos con excepción de la enajenación de bienes inmuebles y las utilidades.

4./ Incluye productos por enajenación de bienes inmuebles.

5./ Incluye Indemnizaciones.

6./ Incluye los provenientes de obras públicas de infraestructura hidráulica y las aportaciones al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, los incisos b) y e) de la Ley de Ingresos por recuperaciones de capital y de la misma Ley el inciso d) de otros aprovechamientos.

7./ Incluye desincorporaciones.

8./ Incluye los excedentes provenientes de derechos de las Secretarías de Defensa Nacional, Marina y Presidencia de la República.

9./ Incluye los excedentes provenientes de productos de las Secretarías de Defensa Nacional, Marina y Presidencia de la República.

10./ Incluye los impuestos: sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos, a la exportación, accesorios, sustitutivo del crédito al salario, accesorios y otros.

11./ Incluye aprovechamientos por multas federales no fiscales y los provenientes de concesiones por bienes del dominio público.

12./ Incluye el resto de productos y contribución de mejoras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3. De conformidad con lo establecido en los artículos 21, 22 y 65 fracción I del PEF, a continuación se presenta la aplicación de los ingresos excedentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

CUADRO 1 DE 3
APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES ^{1/}
Enero-diciembre 2003
(Millones de pesos)

Ramo/Entidad	Ingresos excedentes autorizados	Aplicación Total (1+4)	Corriente (1) = (2+3)	Servicios personales (2)	Otros gastos de operación (3)	Capital (4) = (5+6)	Inversión física (5)	Inversión financiera (6)
Total	49,303.0	48,352.2	18,940.3	2,297.3	16,643.0	29,401.0	11,286.2	18,114.9
PODER LEGISLATIVO	11.9	11.9	11.9	0.0	11.9	0.0	0.0	0.0
PRESIDENCIA	3.1	3.1	0.0	0.0	0.0	3.0	3.0	0.0
PODER JUDICIAL	70.2	70.2	67.8	65.8	2.0	2.4	2.4	0.0
SEGOB	1,523.9	846.3	735.0	0.0	735.0	111.3	111.3	0.0
SRE	564.3	564.3	564.3	0.0	564.3	0.0	0.0	0.0
SHCP	13,314.0	13,259.1	4,490.7	73.9	4,416.8	8,768.4	92.1	8,676.3
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2,908.6	2,908.6	2,907.9	0.0	2,907.9	0.7	0.7	0.0
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	661.4	661.4	623.4	0.0	623.4	38.0	38.0	0.0
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	156.4	111.1	96.1	54.0	42.2	14.9	14.9	0.0
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	34.5	25.0	25.0	9.7	15.4	0.0	0.0	0.0
Servicio de Administración Tributaria	782.0	782.0	780.4	0.0	780.4	1.6	1.6	0.0
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	90.8	90.8	53.9	10.3	43.7	36.8	36.8	0.0
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	8,676.3	8,676.3	0.0	0.0	0.0	8,676.3	0.0	8,676.3
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ^{1/}	3.9	3.9	3.9	0.0	3.9	0.0	0.0	0.0
SEDENA	419.2	419.2	344.7	0.0	344.7	74.5	74.5	0.0
SAGARPA	2.6	2.6	1.1	0.0	1.1	1.5	1.5	0.0
SCT	655.7	616.0	397.2	0.0	397.2	218.8	218.8	0.0
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	43.0	43.0	26.3	0.0	26.3	16.7	16.7	0.0
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	380.6	380.6	237.5	0.0	237.5	143.2	143.2	0.0
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	1.4	1.4	0.1	0.0	0.1	1.3	1.3	0.0
Instituto Mexicano del Transporte	6.3	5.3	4.3	0.0	4.3	1.1	1.1	0.0
Administraciones Portuarias Integrales	210.0	171.3	122.2	0.0	122.2	49.1	49.1	0.0

CUADRO 2 DE 3
APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES ^{1/}
Enero-diciembre 2003
(Millones de pesos)

Ramo/Entidad	Ingresos excedentes autorizados	Aplicación Total (1+4)	Corriente (1) = (2+3)	Servicios personales (2)	Otros gastos de operación (3)	Capital (4) = (5+6)	Inversión física (5)	Inversión financiera (6)
Comisión Federal de Telecomunicaciones	7.0	7.0	3.0	0.0	3.0	4.0	4.0	0.0
Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	7.3	7.3	3.8	0.0	3.8	3.5	3.5	0.0
SE	0.4	0.4	0.0	0.0	0.0	0.4	0.4	0.0
SEP	497.7	497.3	463.3	59.1	404.1	34.0	34.0	0.0
Fondo de Cultura Económica	11.0	11.0	5.4	0.0	5.4	5.6	5.6	0.0
Instituto Politécnico Nacional	101.6	101.6	93.1	0.2	93.0	8.5	8.5	0.0
Instituto Nacional de Antropología e Historia	204.3	204.3	204.3	0.0	204.3	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	70.6	70.6	70.6	0.0	70.6	0.0	0.0	0.0
Radio Educación	0.5	0.5	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	6.9	6.9	6.4	0.0	6.4	0.4	0.4	0.0
Universidad Pedagógica Nacional	4.2	4.2	4.1	3.8	0.3	0.1	0.1	0.0
Instituto Mexicano de la Juventud	0.5	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN	70.1	70.1	55.2	55.2	0.0	14.9	14.9	0.0
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	27.9	27.9	23.4	0.0	23.4	4.5	4.5	0.0
SSA	163.9	163.9	90.6	0.0	90.6	73.3	73.3	0.0
ISSSTE ^{2/}	1,238.4	1,238.4	1,229.6	105.1	1,124.5	8.8	8.8	0.0
SEMAR	165.3	165.3	139.5	0.0	139.5	25.8	25.8	0.0
SEMARNAT	1,716.7	1,716.7	50.6	0.0	50.6	1,666.1	1,666.1	0.0
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1.1	1.1	0.7	0.0	0.7	0.3	0.3	0.0
Comisión Nacional del Agua	1,467.2	1,467.2	0.0	0.0	0.0	1,467.2	1,467.2	0.0
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	25.6	25.6	25.6	0.0	25.6	0.0	0.0	0.0
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	22.7	22.7	17.8	0.0	17.8	4.9	4.9	0.0
Instituto Nacional de Ecología ^{3/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional Forestal	200.0	200.0	6.4	0.0	6.4	193.6	193.6	0.0
PGR	68.8	68.8	68.8	0.0	68.8	0.0	0.0	0.0

CUADRO 3 DE 3
APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES ^{*/}
Enero-diciembre 2003
(Millones de pesos)

Ramo/Entidad	Ingresos excedentes autorizados	Aplicación Total (1+4)	Corriente (1) = (2+3)	Servicios personales (2)	Otros gastos de operación (3)	Capital (4) = (5+6)	Inversión física (5)	Inversión financiera (6)
SENER	28,145.9	27,967.6	9,575.0	1,993.3	7,581.7	18,381.8	8,943.2	9,438.6
Secretaría de Energía	577.6	400.0	0.0	0.0	0.0	400.0	400.0	0.0
Petróleos Mexicanos	12,863.8	12,863.8	2,327.3	0.0	2,327.3	10,536.5	1,097.9	9,438.6
Comisión Federal de Electricidad	14,693.0	14,693.0	7,247.7	1,993.3	5,254.4	7,445.3	7,445.3	0.0
Compañía Mexicana de Exploraciones ^{4/}	11.5	10.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SEDESOL	0.9	0.9	0.0	0.0	0.0	0.9	0.9	0.0
Secretaría de Desarrollo Social	0.3	0.3	0.0	0.0	0.0	0.3	0.3	0.0
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	0.6	0.6	0.0	0.0	0.0	0.6	0.6	0.0
SECTUR ^{5/}	622.8	622.8	622.3	0.0	622.3	0.6	0.6	0.0
SFP	117.1	117.1	87.9	0.0	87.9	29.2	29.2	0.0
TRIBUNALES AGRARIOS	0.3	0.3	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

Incluye cifras revisadas por las dependencias y entidades.

*_/ No considera lo dispuesto en el artículo 21, fracción I, inciso j) del PEF, relativo a la distribución de los ingresos excedentes derivados de la actividad petrolera.

1_/ Incluye aplicación de recursos correspondientes al Instituto Nacional Indigenista (INI) por 1.6 millones de pesos.

2_/ Se encuentra pendiente la autorización de una ampliación por 245.0 millones de pesos, por parte de la SHCP, para gasto de operación del ISSSTE-Asegurador, la cual se cubrirá con cargo a las disponibilidades financieras.

3_/ La cifra, en miles de pesos, asciende a 38.3, en las columnas de ingresos excedentes autorizados, aplicación total y otros gastos de operación.

4_/ No se encuentra disponible su aplicación; por esta razón, la suma horizontal de los totales de gasto corriente y de capital no coincide con el monto total de gasto aplicado por concepto de ingresos excedentes.

5_/ Del total, 622.3 millones de pesos corresponden al Consejo de Promoción Turística de México.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.

- De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 65 fracción X del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, se informa que la estacionalidad trimestral del gasto al 31 de diciembre de 2003 es equivalente al 100.0 por ciento.
- El saldo del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros al 31 de diciembre de 2003 fue de 6 mil 276 millones de pesos, superior en 6 mil 199 millones de pesos al saldo registrado al tercer trimestre del año, variación derivada de los rendimientos financieros generados en el periodo, así como por la aportación al Fondo como resultado de la aplicación de los ingresos excedentes establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003.
- De acuerdo con los artículos 20 y 65 fracción VII del PEF, se informa que durante el cuarto trimestre de 2003 no se inscribió en el Registro de Fideicomisos y Mandatos de la Administración Pública Federal ningún fideicomiso considerado entidad paraestatal, ni se realizaron modificaciones a los contratos o al patrimonio de los ya existentes.

7. En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 7 fracción II y 65 fracción XI del PEF, se informa que el saldo del Fondo de Desincorporación de Entidades al 31 de diciembre de 2003 asciende a 1 mil 347 millones de pesos.
8. En cumplimiento con lo establecido en el artículo Quinto Transitorio de la Le y de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, se informa sobre la recaudación por aranceles a las cuotas adicionales de importación de maíz, frijol y leche en polvo.

RECAUDACIÓN POR ARANCELES A LAS CUOTAS ADICIONALES DE IMPORTACIÓN Enero–diciembre de 2003	
Productos	Miles de pesos
Total	7,552.6
Maíz	7,552.6
Frijol	0.0
Leche en polvo	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

9. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 fracción VI y 64 fracción I del PEF, y debido a su volumen, se entrega para su análisis a la H. Cámara de Diputados, en un archivo electrónico anexo, la información relativa a las contrataciones a que hacen referencia dichos ordenamientos.

